

EL MUNICIPIO

PUBLICACION MUNICIPAL

Número suelto 5 centavos

No se admite suscripciones

NUEVA ERA.

AÑO XIV

Quito, abril 2 de 1898.

NUM. 75

SUMARIO

- 1 Informe de la Comisión Técnica de Ingenieros, sobre los trabajos ejecutados en el edificio del Mercado, durante el mes de enero de 1898.
- 2 Id. de la Comisión especial encargada de informar acerca de si el empresario de la composición de la acequia Atacatzto, ha cumplido con lo estipulado en la cláusula 5.ª del respectivo contrato.
- 3 Acta de la sesión del día 25 de febrero de 1898.
- 4 Acta de la sesión de 26 de febrero de 1898.
- 5 Acta de la sesión de 7 de marzo de 1898.
- 6 Cuadro de los niños y niñas vacunados en el 4º trimestre del año de 1897.
- 7 Licitación.

1

República del Ecuador.—Comisión Técnica de Ingenieros.—Quito, febrero 7 de 1898.

Sr. Presidente del M. I. Concejo Cantonal.

Señor:

Observados los libros de los Empresarios de la Plaza de Mercado por la Comisión Técnica, resultó el estado siguiente:

Activo.

Remitido á Hamburgo al Sr. Hermann Ruete, por cuenta de la cubierta de hierro y otros materiales para la plaza S¹ 12.000

El excedente del premio pagado en las remisiones anteriores, según el contrato. 907

Ladrillos hechos y existentes en el tejear, 84.050, con un gasto de 783.99

Valor de las excavaciones del terreno, construcción de

cimientos y muros de mampostería; hechura de galpones, andamios etc., compra de herramienta, útiles etc. 9.600.02

Gasto total S¹ 23.291.01

Pasivo:

Entregado por la I. Municipalidad á los Empresarios, hasta la fecha 20.907.

Saldo á favor de la Empresa 2.384.01

Suma total S¹ 23.291.01

Lo gastado en este mes asciende á la suma de S¹ 4.138.50 es., incluyéndose tres mil sueres depositados en la Sucursal del Banco Comercial y Agrícola el 22 del mes pasado, para que se remita una letra á Hamburgo, y hasta hoy no ha sido enviada por falta de giros en el Banco de Guayaquil.

La construcción del zócalo de la Carrera Rocafuerte está concluida. El muro transversal de contención del terraplén de la parte occidental de la plaza, se halla en estado de fabricarse los arcos de la bóveda que debe cubrir el pasadizo: en este muro se ha construido el arco correspondiente al vano de los comunes del Norte de la plaza y debe hacerse inmediatamente el del lado Sur. Se ha principiado el muro semicircular que debe encerrar la escalera central. Se halla en construcción parte de los cimientos del muro de fachada correspondiente al frente del sur de la plaza.

Cumplimos en estos términos, Sr. Presidente, la obligación de remitir el informe mensual del estado de la Plaza de Mercado.

Dios guarde á Ud.

Eudoro Anda V.—C. Arturo Martínez.
—Antonio Sánchez.

2

República del Ecuador.—Comisión de la acequia de Atacatzó.—Quito, 9. de marzo de 1898.

Sr. Presidente del I. C. Municipal.

En contestación á su oficio del 26 del mes próximo pasado tenemos á bien informar que la Comisión habiendo inspeccionado prolijamente la obra de la acequia Atacatzó, que está á cargo del empresario Sr. Mariano Sanz, encontró que el trabajo ejecutado se ha hecho en la quebrada del "Cristal", por la línea aprobada por el I. C., salvando el derrumbe; y que en los días que permaneció la Comisión en ese lugar se hizo correr por la acequia nueva todo el caudal de aguas de dicha quebrada, notándose que, en general, la nivelación y construcción están buenas, salvo algunas modificaciones que deben hacerse en parte del cauce; modificaciones que fueron indicadas al señor empresario, á fin de que las tenga hechas para cuando se verifique la entrega total de la obra. Además, se encuentra hecha la limpia de la antigua acequia, desde su origen hasta la quebrada del "Zapallar".

Todas estas obras que son trabajadas hasta la fecha tienen un valor que á juicio de la Comisión excede de \$1 3.000.

Dios y Libertad.

Rafael Paz y Miño.—C. Arturo Martínez.—A ruego de Tomas Cagneñas, por no saber escribir, Manuel Freire.

ACTAS MUNICIPALES.

3

14.^a Sesión ordinaria de 25 de febrero de 1898

Presididos por el Sr. Presidente, se reunieron los Sres. Balarezo, Barriga, Escudero, Pinto, Vivanco y Procurador Municipal.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyó el oficio del Sr. Gobernador de la Provincia con el que envía el Decreto del Poder Ejecutivo destinado á señalar los días 23, 24, 25 y 26 de los corrientes para que la Municipalidad de este Cantón proceda á hacer los escrutinios de las nuevas elecciones de las parroquias del Sagrario y el Salvador.

El Sr. Presidente: "Precisamente con este objeto expreso convoqué hoy á sesión á los Sres. Concejales; mas por ser avanzada la hora y porque para ello no tendría *quorum* el Concejo, el escrutinio se verificará mañana á las dos de la tarde".

Inmediatamente los Sres. Balarezo, Escudero y Presidente se excusaron, respectivamente, de concurrir al escrutinio, fundándose en los propios motivos por los cuales fueron eximidos de asistir á la sesión de 28 de enero pasado.

El Concejo aceptó las excusas.

El Sr. Presidente: "Ordeno al Sr. Secretario convoque para sesión, que se verificará mañana á las dos de la tarde, á los Sres. Concejales que no están excusados y á los suplentes de los que lo están".

Se leyeron, y fueron aceptadas, las excusas de los Sres. Dres. Miguel A. Egas y Mariano Aguilera para ejercer cada uno el cargo de Concejero Municipal suplente.

El Sr. Balarezo: "En mis frecuentes visitas á la Secretaría, he observado que el 2.^o sirviente Ramón Nevón es muy tardío en el cumplimiento de los deberes de su cargo. Por esta causa no le favorecí con mi voto en la última elección y por lo mismo, pido ahora que se le remueva del empleo, previo informe del Sr. Secretario".

El Secretario: "Es verdad lo que expresa el Sr. Balarezo con respecto al sirviente Nevón en el desempeño de su cargo".

En consecuencia, el Concejo lo declaró removido.

El Sr. Escudero: "Es urgente se resuelva en esta sesión la compra de las obras pertenecientes á la Biblioteca del fenecido Sr. Dr. Pablo Herrera, de conformidad con la lista que tengo presentada en Secretaría. Es menester que se faculte al Sr. Presidente ó á otro miembro del Concejo para que entienda en la adquisición de dichas obras".

El Concejo autorizó á los Sres. Presidente y Escudero para que comprasen las obras escogidas por la Comisión respectiva en el precio más módico á juicio de aquellos.

Dióse lectura á una solicitud del Sr. Mariano Sanz reducida á pedir que el Concejo ordene al Sr. Tesorero Municipal pague á Rafael Vaca, á quien ha nombrado para el cuidado de la acequia Atacatzó, el sueldo correspondiente, de conformidad con lo determinado en el contrato respectivo.

El Sr. Presidente: "Según me ha dicho el Sr. Sanz su solicitud anterior no se refería á la entrega de la acequia, sino á una mera tasación de lo invertido por él en la obra, esto es, á ver si se ha cumplido con lo estipulado en la cláusula 5.^a del contrato. Esto supuesto juzgo que la Comisión nombrada para el objeto debe concretarse al Ingeniero Municipal, á otro Ingeniero *ad hoc* y al Inspector de aguas".

El Concejo ordenó el pago al empleado cuidador de la acequia y consintió en que se concretase la Comisión á los miembros indicados por el Sr. Presidente.

Dióse lectura y se aprobó el siguiente informe del Dr. Balarezo sobre que se asciendan á doce suces mensuales los gastos de Secretaría; debiendo tomarse del fondo de gastos extraordinarios, el exceso á la cantidad que el Presupuesto vigente asigna para el objeto.

"Sr. Presidente:—Vuestra Comisión especial encargada de arbitrar fondos para los gastos que en Secretaría se ofreciesen con exceso á la cantidad que el Presupuesto vigente asigna para los de Secretaría, opina: que mientras llegue la formación del nuevo Presupuesto, aquel exceso debe tomarse del fondo de gastos extraordinarios; entendiéndose que no por esto podrá ser el gasto ilimitado, sino sólo hasta completar la suma de doce suces mensuales.

Salvo el mejor parecer del Concejo.—Quito, febrero 10 de 1897.—Manuel R. Balarezo".

El Sr. Presidente informó que es indispensable se provea de seis hachas á la Casa de Rastro y de vestuarios para los carretoneros. El Concejo autorizó al Presidente para que entienda en la adquisición de los objetos que él ha indicado.

Terminó la Junta.

El Presidente, *Carlos Freile Z.*

El Secretario, *Manuel María Guerra.*

4

15.^a Sesión ordinaria de 26 de febrero de 1898

Presididos por el Sr. Presidente, se reunieron los Sres. Barriga, Burbano de Lara, Freile Juan Francisco, Jácome Ortega, Pino, Pinto, Vivanco y Procurador Síndico.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

El Presidente: "Hoy es el último de los días señalados en el Decreto del Poder Ejecutivo para que este Concejo proceda á hacer el escrutinio de las elecciones de las parroquias del Sagrario y del Salvador. Débese, pues, proceder inmediatamente á ello; y como el que habla está excusado de concurrir á esta sesión, el Concejo tiene que nombrar Presidente *ad hoc*".

Recogidos nominalmente los votos resultó elegido el Sr. Dr. Daniel Burbano de Lara, quien ocupó el asiento correspondiente. El Sr. Dr. Freile Z. se abstuvo de votar en esta elección.

Para proceder al escrutinio fueron nombrados escrutadores los Sres. Vivanco y Jácome Ortega; el primero por la Presidencia y el último por el Concejo.

Dióse lectura al oficio del Teniente Político del Sagrario con el que remite el paquete de elecciones de esta parroquia.

Abierto el paquete, se halló el siguiente resultado:

SENADORES.

Manuel A. Larrea trescientos veintiseis votos.....	326
Carlos Freile Z. doscientos sesenta y tres votos.....	263
Luis F. Borja sesenta y seis votos.....	66
Pedro González Calisto un voto.....	1
Luis Salvador G. un voto.....	1
Carlos Casares un voto.....	1
Alejandro Cárdenas un voto.....	1

DIPUTADOS.

Manuel E. Balarezo trescientos quince votos.....	315
Pablo I. Navarro doscientos sesenta y cuatro.....	264
Luis E. Bueno doscientos sesenta y tres votos.....	263
Manuel E. Escudero doscientos sesenta y tres.....	263
Teodoro Larrea doscientos sesenta y tres	263
José F. Valdivieso doscientos sesenta y dos.....	262
José M. Bustamante sesenta y seis...	66
Modesto A. Peñaherrera sesenta y seis	66
José M. Borja sesenta y cinco votos...	65
Fidel Egas sesenta y cinco votos.....	65
Carlos Casares cincuenta y nueve.....	59
Alejandro Saa once votos.....	11
Carlos Freile Z. ocho votos.....	8
Manuel A. Larrea dos votos.....	2
Francisco A. Marín dos votos.....	2
Eliás Laso un voto.....	1
José M. Peña un voto.....	1
Manuel M. Salazar un voto.....	1
Rafael Rodríguez M. un voto.....	1
Belisario A. Mestanza un voto.....	1
Lino Cárdenas un voto.....	1
Juan M. Balarezo un voto.....	1

El Procurador Municipal: "Pido que se dé lectura á la advertencia puesta por la Junta parroquial en uno de los Registros de firmas de los electores".

Se leyó la advertencia que se encuentra en el acta correspondiente al día catorce de febrero, sobre que los soldados del Regimiento de Caballería habían acometido, armados de palos, á los miembros de la Junta.

El Procurador Municipal: "Es atroz, escandaloso el hecho que ha puesto en nuestro conocimiento la Junta; y como los responsables no deben quedar impunes, solicito que el Concejo lo tome en consideración y resuelva lo conveniente".

El Sr. Pinto: "Corresponde al Concejo pedir, á quien corresponda, el juzgamiento de los autores de este atentado".

El Sr. Pino observó que el Concejo no podía permanecer indiferente en presencia de hecho tan escandaloso; y al efecto, con apoyo de los Sres. Pinto y Procurador Síndico, hizo la proposición siguiente: "Que se oficie al Sr. Ministro de la Guerra para que incite al respectivo Juez, á fin de que se juzgue sin pérdida de tiempo á los responsables de la infracción puntualizada por la Junta parroquial".

Puesta en discusión la precedente proposición, fué aprobada.

El Procurador Municipal: "También se ha infringido el art. 76 de la Ley de Elecciones, el cual prohíbe que los soldados de tropa concurren á ella en formación y con sus superiores. Según la advertencia que acaba de leerse, el Regimiento de Caballería se ha presentado en la mesa electoral en formación y con sus respectivos Jefes. Pido que el Concejo tome esto en consideración".

El Dr. Jácome Ortega: "Me consta que ante uno de los Sres. Jueces de Letras se está instruyendo el sumario por los hechos que se refieren en la advertencia anotada por la Junta y contra los cuales manifiesta justa indignación el señor que me ha precedido en la palabra".

Abierto el paquete de la parroquia del Salvador, se encontró el resultado siguiente:

PARA SENADORES.

Sr. D. Manuel A. Larrea quinientos nueve votos.....	509
Sr. Dr. Carlos Freile Z. quinientos seis votos.....	506
Sr. Dr. Luis Felipe Borja cinco votos...	5
" " Carlos Casares un voto.....	1
Sr. D. Luis Salvador G. un voto.....	1

PARA DIPUTADOS.

Sr. Dr. Manuel R. Balarezo quinientos siete votos.....	507
" " Luis E. Bueno quinientos seis votos.....	506
Sr. D. Teodoro Larrea quinientos seis votos.....	506
Sr. Dr. Manuel E. Escudero quinientos seis votos.....	506
" " Pablo I. Navarro quinientos seis votos.....	506
Sr. D. José Félix Valdivieso quinientos seis votos.....	506
Sr. Dr. Modesto A. Peñaherrera cinco votos.....	5
" " Fidel Egas cinco votos.....	5
" " José María Bustamante cinco votos.....	5
" " José María Borja cinco votos...	5
" " Carlos Casares cuatro votos...	4
Sr. D. Alejandro Saa un voto.....	1
" " Manuel A. Larrea un voto.....	1
" " Dr. Víctor Orellana un voto.....	1

Inmediatamente se dió lectura á las Notas que rezan las actas de la Junta, correspondientes al primero y tercero día de las elecciones. En la primera se comunica que Manuel Viteri dió cuatro bofetones al Sr. Comisionado Dr. Andrés Duarte C., en la segunda que Wenceslao Borja hizo lo propio con el Comisionado Rafael Váscones C., por lo que éste rechazó en virtud del derecho de defensa al injusto agresor.

El Procurador Municipal: "Se me ha dicho que apenas fué faltado el Dr. Duarte se separó de la Junta y no volvió á tomar parte en ella. Como esto implica nulidad de la elección, desde luego que han de haber ocurrido votaciones ante la Junta incompleta, pido que se le llame al Dr. Duarte á fin de que dé su informe al respecto".

El Sr. Presidente: "No sé si el Concejo tenga facultad para recibir informaciones y pruebas de cualquier género. Tengo para mí que nuestras facultades no se extienden á gestiones correspondientes á otras autoridades".

El Sr. Julio Barreiro, previo permiso del Presidente, dijo, desde la barra: "Estuve en el lugar donde se encontraba la mesa electoral de la parroquia del Salvador en el día que se le faltó de obra al Dr. Duarte Cueva. Me consta que éste no se separó un instante de la Junta; tan es así que fué el último que sufragó en ese día, según consta en el Registro de firmas".

El Procurador Municipal: "Insisto en que comparezca el Dr. Duarte, á cuyo testimonio apeló en el esclarecimiento

del hecho que he insinuado".

Se concedió un momento de receso:

Restablecida la sesión, el Dr. Pino pidió que se reconsiderase el acta correspondiente á la sesión de 12 de febrero, por estar plagada de errores; y que como no era posible ponerla en nueva discusión en este día, por ser muy avanzada la hora, que se discuta en la sesión siguiente.

El Presidente ordenó que constase en el acta la solicitud del Dr. Pino.

Preguntado el Concejo, por el Presidente, si declaraba legalmente recibidos los votos de las parroquias del Sagrario y del Salvador, declaró en sentido afirmativo. El Sr. Dr. Pino salvó su voto fundándolo en que consideraba ilegal el Decreto del Poder Ejecutivo por el que convocó á nuevas elecciones en las parroquias del Sagrario y del Salvador.

El Concejo dió por terminado el escrutinio de las elecciones de estas dos parroquias, y practicado el cómputo general de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos, se halló el siguiente resultado:

Para Senadores principales, los SS.

D. Manuel A. Larrea.....	2553
Dr. Carlos Freile Z.....	2210

Para Senadores suplentes, los SS.

Dr. Luis F. Borja.....	1791
D. Luis Salvador G.....	1420

Para Diputados principales, los SS.

Dr. Manuel E. Escudero.....	2208
D. Teodoro Larrea.....	2202
Dr. Luis E. Bueno.....	2141
D. José Félix Valdivieso.....	2106
Dr. Pablo I. Navarro.....	2104
„ Modesto A. Peñaherrera..	1796;

y para suplentes, los SS.

Dr. Fidel Egas.....	1782
„ Carlos Freile Z.....	1719
„ José M. Bustamante.....	1657
„ José M. Borja.....	1588
„ Manuel R. Balarezo.....	1585
„ Carlos Casares.....	1462
D. Alejandro Saa.....	1443
Dr. Federico Guillén.....	96
D. Manuel E. Bueno.....	64

El Concejo declaró legalmente elegidos á todos los candidatos de la lista precedente; y el Presidente ordenó que se pusiese en conocimiento del Poder Ejecutivo el resultado de las nuevas elecciones y se pasase el nombramiento

correspondiente á los señores elegidos.

El Sr. Pino, por la misma causa alegada anteriormente, salvó su voto en esta declaratoria.

Terminó la Junta.

El Presidente *ad hoc*, Daniel Burbano de Lara.

El Secretario, Manuel María Guerra.

5

1.^a Sesión extraordinaria de 7 de marzo de 1898.

Presididos por el Sr. Presidente, se reunieron los Sres. Andrade, Balarezo, Barriga, Escudero, Freile J. Francisco y Jácome Ortega.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente consultó al Concejo si debe ó no leerse toda el acta de la sesión de 12 de febrero, cuya reconsideración ha pedido el Sr. Dr. Pino en la que acaba de aprobarse.

El Sr. Escudero: "Según consta en el acta leída ha habido sólo una mera indicación del Sr. Pino para que se reconsiderara el acta expresada, mas no una reconsideración conforme con las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Concejo".

El Sr. Balarezo: "No habiéndose abierto reconsideración del acta por el voto de las dos terceras partes, como lo exige el Reglamento citado, no puede tomarse en cuenta este particular".

El Sr. Andrade: "El Sr. Pino en la sesión última, lo único que hizo es pedir la reconsideración, para entrar á discutir del acta en sí misma en la próxima sesión. Ya que aquel Concejal no ha asistido á la de esta noche, lo mejor sería diferir el asunto para la próxima inmediata. Al efecto, con apoyo del Sr. Freile Juan Francisco, hago esta proposición: "Que se difiera por última vez la reconsideración del acta de 12 de febrero hasta la próxima sesión".

Puesta la precedente proposición en consideración del Concejo, el Dr. Balarezo dijo: "Como el Dr. Pino ha dejado en Secretaría las observaciones convenientes acerca de sus razonamientos, creo que debemos terminar el asunto pidiendo hoy mismo la reconsideración, á

fin de hacer las rectificaciones convenientes y aprobar el acta".

El Sr. Andrade: "El objeto de mi proposición es sólo para que el Dr. Pino rectifique sus argumentos en todas las partes que no estén de acuerdo con lo que él expresó en la discusión; pero una vez que consta haberse rectificado sus discursos en Secretaría, retiro mi proposición".

El Concejo aceptó la reconsideración del acta pedida por el Dr. Pino en la parte relativa á sus razonamientos.

Leída el acta en esa parte y leídas también las rectificaciones indicadas por el Sr. Dr. Pino en Secretaría, fué aprobada aquella con estas indicaciones.

Previa lectura de un oficio del Sr. Gobernador, quien pide se designe el Concejal que ha de formar parte de la Junta designada á informar sobre las solicitudes de los Sres. Manuel Chiriboga Alvear, Luis Manosalvas y Francisco Mora Silva en las que piden patentes de invención por ciertos aparatos, fué elegido el Sr. Dr. Julio Jácome Ortega.

Se aceptó la excusa del Sr. Dr. Lino Cárdenas para ejercer el cargo de Concejal suplente de este Cantón.

Se ordenó poner en conocimiento del Sr. Comisario de Policía Municipal, un oficio del Sr. Gobernador de la Provincia, quien pide se prevenga á los Celadores Municipales, encargados de cuidar el orden en las Carreras contiguas al "Teatro Sucre", impidan que las puertas de este edificio sean convertidas en excusados públicos y que presten al Conserje de dicho Teatro el apoyo necesario para conservarlo en buen estado.

Se dió cuenta de otro oficio del mismo Gobernador dirigido á comunicar que con fecha 29 de febrero ha concedido licencia por 30 días al Sr. Concejal Dr. Ricardo Ortiz para no concurrir á las sesiones de esta Corporación. Se ordenó llamar al respectivo suplente.

Se mandó pasar al Tesorero un oficio del Sr. Ministro de Obras Públicas, quien pide se hagan las indagaciones del caso para saber el paradero de S/ 195.20 es., saldo proveniente de la cantidad de S/ 262.80 es. que, en 88 cartas de pago del impuesto para el camino de Tumbaco á Papallacta, le fueron entregados al Sr. Dr. Mariano Bustamante cuando ejercía el cargo de Tesorero Municipal.

Leído un oficio del Sr. Secretario de la Corte Suprema de Justicia, quien transcribe la resolución dictada por ese Tribunal sobre el Acuerdo del Concejo referente á la prohibición de construir

letrinas, hornos, pozos, fábricas de velas etc.; se ordenó transcribir al Comisario dicha resolución, para que lleve á efecto el Acuerdo del Concejo.

Fueron aprobados los siguientes informes: el recaído en un oficio del Sr. Gobernador de la Provincia, quien pide se refecione la cubierta del edificio de la Cárcel, por estar en completa ruina; el relativo á la solicitud del Sr. Bibliotecario Municipal, quien pide se suministre de varios útiles á dicho Establecimiento; el dado en la solicitud del Sr. Julio Urrutia, quien pide el pago de S/ 44.80 es., costo de ocho gruesas de mechas para las lámparas del alumbrado público de kerosine; y el emitido en la solicitud del Sr. Mariano Vargas, quien pide se le dé 25 S/ á buena cuenta del precio de la pintura de la fachada de la Casa Municipal:

"Sr. Presidente:—Es indispensable la refección de la cubierta de la Cárcel pública y es necesario que se proceda en el acto á la obra, que hoy no costará más de unos treinta sueres. Además, el Sr. Director de Cárceles ha ofrecido contribuir con algunos materiales que tiene sin uso en el Panóptico y es necesario aprovechar de esta dádiva. Soy pues de opinión que el I. C. ordene urgentemente la refección indispensable de ese edificio.—Dios y Libertad.—Carlos Freile Z."

"Sr. Presidente:—Muy en lo justo está la solicitud que antecede, presentada por el Sr. Bibliotecario, puesto que es menester cuanto antes, hacer todos los gastos que se indica para el mejor servicio de la Biblioteca Municipal. Lo conveniente sería facultar al Sr. Presidente para que provea á todas y cada una de las necesidades que se indican.

Tal es el parecer de la Comisión, salvo el más acertado de este Concejo.—Quito, marzo 1 de 1898.—M. E. Escudero".

"Sr. Presidente:—Es justo el reclamo del Sr. D. Julio Urrutia para que se le paguen cuarenta y cuatro sueres ochenta centavos (S/ 44.80) valor de ocho gruesas de mechas que le fueron compradas con autorización del M. I. Concejo, en sesión de 7 de octubre del año próximo pasado; por tanto debe ordenarse este pago.—Carlos Freile Z."

"Sr. Presidente del I. C. Municipal:—Verdaderamente la obra de pintura contratada por el Municipio con el Sr. Mariano Vargas, está muy adelantada y no creo excesiva la suma que pide por cuenta de ese trabajo.—Quito, febrero 15 de 1898.—Miguel E. Arregui".

El Sr. Escudero: "El Sr. Presidente y yo, comisionados para negociar ciertas obras de la Biblioteca del fenecido Sr. Dr. D. Pablo Herrera, hemos tenido á bien comprar para la Municipalidad las obras cuya lista presento, que importan S/ 86.85 cs. Pido, por tanto, que el Concejo ordene el pago de la mencionada suma. Respecto de la obra intitulada "Causas Célebres", si bien no es de gran utilidad, sin embargo por lo barato de su precio, debe comprar el Municipio, siempre que el dueño la venda en 20 S/".

El Concejo ordenó el pago del precio de las obras compradas á los herederos del Sr. Dr. Pablo Herrera, y aprobó el informe relativo á la compra de la obra titulada "Causas Célebres".

Se accedió á la solicitud del Sr. Pablo Cousin, ex-Bibliotecario Municipal, quien pide la cancelación de la fianza hipotecaria otorgada en el año próximo pasado para tomar posesión de su destino, siempre que cumpla con la oferta indicada en su petición.

Se mandó pasar á la Comisión de Instrucción Pública una solicitud del Sr. Prudencio Arias dirigida á pedir el pago de la pensión mensual por el arriendo de su casa, que sirve de local de escuela en Sangolquí.

Se leyó el siguiente informe recaído en la solicitud del Sr. Manuel Váscones Barrera, comisionado por el Instituto Nacional Mejía para hacer efectiva la asignación anual de 500 S/ votados por el Concejo en los Presupuestos correspondientes á los años de 96 y 97 para útiles de enseñanza de los niños que ingresasen á dicho Instituto:

"Sr. Presidente:—Siendo crecidos los gastos que este Municipio tiene que hacer, y de una manera preferente, en atender á las múltiples necesidades de las Escuelas Municipales de esta ciudad; en reparar, casi todos los locales de las escuelas de las parroquias rurales, que se encuentran en lamentable deterioro—según informe de los respectivos Tenientes Políticos; y por último, en suministrar á estas mismas escuelas, siquiera de aquellos útiles de enseñanza que son más indispensables; la Comisión juzga, que con estos gastos, y los que ordinariamente tiene que hacer el Concejo, quedará agotada la partida del Presupuesto que tiene de dedicarse para Instrucción Pública; y que por lo mismo, no está en las facultades pecuniarias del Municipio acceder á la solicitud precedente; á no ser que quiera desatender á las

imperiosas necesidades que se han apuntado, por socorrer á un plantel de educación, que cuenta con el más eficaz apoyo del Gobierno.—Quito, 5 de febrero de 1898.—M. E. Escudero".

El Sr. Balarezo dijo: Aparte de las razones expresadas en el informe existe la de que cuando el Concejo votó esa suma quedó á su prudencia el invertirla ora en becas concedidas á niños pobres, ora en útiles, libros, etc. para distribuirlos personalmente, y no acrecentar los fondos con que cuenta dicho Instituto, como tal vez se pretende".

El Sr. Escudero: "El informe que se discute lo emití atendida la exigua cantidad votada para instrucción pública, si se considera que tiene que proveerse para las Escuelas Municipales de útiles, reparar locales de su propiedad y suministrar á los Institutores de las Escuelas rurales de los menesteres más indispensables de que carecen".

El Sr. Balarezo: "Insisto en mi observación. Cree la Junta Administrativa del Instituto que el Concejo se ha impuesto la obligación de darle para su sostenimiento 500 S/ anuales; y aunque se resolvió ya esta pretensión en sentido contrario, sin embargo es necesario conste también hoy que el Concejo resolvió gastar esos mil sucses determinando él mismo la forma de la inversión".

Cerrada la discusión, fué aprobado el informe.

Pasó á la Comisión 2ª de Hacienda la solicitud del Sr. Dr. Augusto Bueno, quien pide se suspenda el pago ordenado por el Concejo al Sr. Alfonso Arboreda, curador de los menores Alomía Sierra, del dinero que les debe la Municipalidad.

Fueron aceptadas las exensas de los Sres. Manuel Gómez de la Torre M., Guillermo Espinosa, Luis F. Leoro, Miguel Angel Albornoz, Mariano Pavón y Abraham Portilla para ejercer los cargos de Jurados principales los tres primeros, Jurado suplente de Imprenta el cuarto y de jueces 1º principal de Puéllaro y 2º de Nanegal, los dos últimos.

En reemplazo fueron elegidos Alejandro Almeida, Tomás Espinosa, Antonio Barahona, Santiago Velasco, Daniel Cevallos y Daniel Cárdenas, respectivamente.

Leída la solicitud del Sr. Tomás Barahona, quien insiste en su excusa de ejercer el cargo de Jurado principal, el Sr. Balarezo dijo: "Se negó la excusa del Sr. Barahona por no tener á la mano la

Memoria del Ministro de Guerra y Marina correspondiente al año de 94 para cerciorarse de que realmente dicho señor es militar; pero, vista dicha Memoria, consta evidentemente que lo es, y está plenamente comprobada la causa legal de su excusa".

El Sr. Andrade. "Deber era del Sr. Barahona presentar con su excusa los comprobantes legales de ella, pues que el Concejo no tiene por qué saber los cargos ó destinos que ejerzan los ciudadanos".

Cerrado el debate se aceptó la excusa.

Pasó á la Comisión de Instrucción Pública una solicitud del Sr. Aquileo Cueva, quien pide se nombre juez 2º principal de San Marcos, en reemplazo del Sr. Alejandro Troya que hasta hoy no acepta ni renuncia el expresado cargo.

Fué nombrado Segundo Carvajal para sirviente de la Secretaría Municipal, encargado también para el servicio de la Biblioteca, especialmente por la noche.

El Sr. Belisario Calisto: "En una de las sesiones pasadas supliqué al Concejo que, en atención de la escasez de fondos con que cuenta el Gobierno, se dignara componer la carretera del Norte; pero como el Municipio tiene que atender á muchas obras, tal vez no le será posible ejecutar ese trabajo. Vengo hoy á suplicar, no ya la reparación total de la carretera, sino únicamente los desperfectos del empedrado desde la Alameda hasta la finca denominada Josefina, obra que según cálculos no costará más de cincuenta á sesenta sures".

El Sr. Balarezo hizo con apoyo del Sr. Presidente, la proposición siguiente:—"Que se gaste hasta 50 sures en la reparación de la calle indicada por el Sr. Calisto, quedando este señor encargado de la inspección y vigilancia de la obra".

Fué aprobada.

El Sr. Balarezo: "Es notable el atraso con que se reúne el Concejo y desearía saber la causa por qué no se ha reunido en estos ocho últimos días".

El Sr. Presidente: "Ordené al Sr. Secretario convocara la reunión del Concejo para el sábado próximo pasado: no sé la causa por qué no se haya citado á los Sres. Concejales".

El Secretario: Se me dijo que el Sr. Presidente continuaba ausente, y el Vicepresidente enfermo en ese día; por esto no convoqué á sesión á los Sres. Concejales".

Terminó la Junta.

El Presidente, *Carlos Freile Z.*

El Secretario, *Manuel M. Guerra.*

6

ECUADOR.

OFICINA DE VACUNA.

Cuadro de los niños y niñas vacunados en el 4º trimestre del año de 1897.

<i>Pueblos</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Suman</i>
Quito.....	241	277	518
Alangasí...	6	8	14
Calderón...	4	4	8
Zámbiza...	1	0	1
Cotocollao..	16	18	34
Pomasqui..	6	10	16
S. Antonio..	9	8	17
Nono.....	9	8	17
Totales.....	392	333	625

Quito, enero 29 de 1898.

Benigno Viteri.

7

LICITACION.

El Concejo, en la sesión de anoche, resolvió que el impuesto sobre los artículos sometidos á la Romana Municipal, se recaude por el sistema de asentamiento.

En consecuencia, pueden los interesados concurrir el 4 de abril próximo, á la Casa Municipal, donde se verificará el remate ante la Junta respectiva, bajo las condiciones que se les pondrá de manifiesto.

Quito, marzo 29 de 1898.

El Secretario,

MANUEL M. GUERRA.

Imprenta Municipal.